

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

13369 Orden CUD/1010/2020, de 21 de octubre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Título III, Capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios (Plaza del Rey, 1 – 3ª planta, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro del Ministerio de Cultura y Deporte (Plaza del Rey, 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud un *curriculum vitae* en el que harán constar los títulos académicos y experiencia profesional que posean además de cualquier otra circunstancia y mérito que consideren oportuno poner de manifiesto, incluido su conocimiento de idiomas.

Cuarta.

El proceso de provisión podrá ser declarado desierto de forma motivada.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de

acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de octubre de 2020.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/299/2019, de 4 de marzo), la Subsecretaria, Andrea Gavela Llopis.

ANEXO I

Secretaría General de Cultura

Gabinete Técnico

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Jefe/Jefa de Gabinete. Código de puesto: 5528008. Nivel: 30. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 28.319,90 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad y Provincia: Madrid (Madrid).

Dirección General de Bellas Artes

Subdirección General del IPCE

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 5112483. Nivel: 30. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 26.405,82 euros/año. Administración: A4 (Otras Administraciones). Localidad y Provincia: Madrid (Madrid).

Dirección General de Ind. Cul., Prop. Intel. y Cooper.

Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 5112480. Nivel: 30. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 26.405,82 euros/año. Administración: A4 (Otras Administraciones). Localidad y Provincia: Madrid (Madrid).

Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Número de orden: 4. Denominación del puesto: Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 3263556. Nivel: 30. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 26.405,82 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad y Provincia: Madrid (Madrid).

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa
NRP	Domicilio, calle y número	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha
(BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación y código del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado:	
---	--

En, a de de

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS
SERVICIOS
Plaza del Rey, 1 – 3ª planta. Madrid